Compromiso institucional

La calidad de nuestras prestaciones es uno de los objetivos prioritarios de la Conselleria de Bienestar Social, en todos sus ámbitos de actuación: prestaciones sociosanitarias, inmigración, servicios sociales, discapacitados, familia, menor y adopciones, mujer y juventud.

Por ello, estamos desarrollando un Plan de Calidad, tanto para los centros de servicios sociales, como para las prestaciones destinadas directamente a los ciudadanos de la Comunidad Valenciana.

Esta Carta de Servicios quiere dar a conocer por anticipado qué es lo que los ciudadanos pueden esperar y demandar, y los compromisos de calidad garantizados por la Conselleria de Bienestar Social.

Alicia de Miguel García
Consellera de Bienestar Social

La Administración de todos | GENERALITAT VALENCIANA | CARTA de SERVICIOS

CARTA de SERVICIOS

Carta de Servicios de Playas Accesibles

GENERALITAT VALENCIANA

"Una Administración de todos los ciudadanos"

Mensaje general

Una Administración del siglo XXI tiene que ser exigente en sus metas y responder activamente a las expectativas de sus ciudadanos. La Generalitat Valenciana afronta este reto asumiendo compromisos concretos de Calidad que se plasman en las Cartas de Servicio.

A través de estas Cartas, los ciudadanos de la Comunidad Valenciana podrán exigir la prestación de servicios públicos con las máximas garantías y conocer en todo momento su grado de cumplimiento.

Playas Accesibles

El Plan de Playas Accesibles tiene como objetivo facilitar a las personas con algún tipo de discapacidad o movilidad reducida el acceso, uso y disfrute de las playas de la Comunidad Valenciana.

La Conselleria de Bienestar Social, a través de la Dirección General de Integración Social del Discapacitado, coordina el servicio de Playas Accesibles, en colaboración con otros organismos y administraciones (Agencia Valenciana de Turismo, Ayuntamientos y Ministerio de Medio Ambiente). Cuenta también con el apoyo de la Fundación Bancaja.

El acceso a las playas y al baño de las personas con discapacidad o movilidad reducida se consigue acondicionando las infraestructuras necesarias (estacionamiento reservado, rampas, pasarelas, señalización…), con el equipamiento adaptado en cuanto a servicios, instalaciones y mobiliario, y mediante el trabajo del personal especializado necesario.

Los usuarios del servicio de Playas Accesibles son atendidos en el horario y periodo de tiempo establecidos en cada punto de Playa Accesible.

El primer punto de Playa Accesible se puso en marcha en el verano de 2000 y en la actualidad se presta este servicio en la mayoría de municipios costeros de la Comunidad Valenciana.

Compromisos de calidad con los CIUDADANOS

Eficacia en la gestión

- Publicación de la convocatoria de ayudas en los 2 últimos meses del año.
- Estudio de las solicitudes de ayuda a los ayuntamientos y requerimiento de documentación en un periodo máximo de 15 días desde la finalización del plazo de entrega de solicitudes.
- Resolución del 90% de las solicitudes de ayuda en un plazo máximo de 3 meses.

Colaboración

- Contestación, en un plazo máximo de 5 días hábiles, a las solicitudes de información y asesoramiento técnico de los ayuntamientos sobre la puesta en marcha y funcionamiento del punto de playa accesible.

Cobertura del servicio

- Implantación de puntos de playa accesible en al menos el 80% de los municipios con playa de la Comunidad Valenciana en los que sea posible su instalación.

Transparencia

- Podrá seguir el grado de cumplimiento de los compromisos consultando los indicadores de calidad en la página: www.gva.es/carta

Tabla de indicadores. Medimos la calidad

ÁREA DE COMPROMISO	INDICADORES ASOCIADOS	VALORES OBJETIVOS
EFICACIA EN LA GESTIÓN	Porcentaje de solicitudes estudiadas y requerida la documentación en un plazo máximo de 15 días desde la finalización del plazo de entrega de solicitudes.	100% en menos de 15 días
	Porcentaje de solicitudes resueltas en un plazo inferior a 3 meses.	90% en menos de 3 meses
COLABORACIÓN	Porcentaje de consultas atendidas en un plazo máximo de 5 días hábiles.	100% en menos de 5 días hábiles
COBERTURA DEL SERVICIO	Porcentaje de municipios con punto de playa accesible sobre el total de municipios con playa de la Comunidad Valenciana.	80%
TRANSPARENCIA	Accesibilidad on-line a los datos acerca de indicadores (por Internet –www.gva.es/carta-, o llamando al 012)	100%

Ayúdenos a prestar un MEJOR servicio

- Si tiene cualquier problema con nuestro servicio o quiere aportar sugerencias, le rogamos que emplee los impresos normalizados que, al efecto, encontrará en cualquiera de las oficinas de registro de la Generalitat Valenciana, o en la página web, en el apartado de "Servicios al ciudadano".
- Si detecta algún error, rogamos que nos lo comunique lo antes posible para que lo podamos corregir.

Directorio

DIRECCIÓN GENERAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL DE DISCAPACITADOS

Servicio de Accesibilidad y Eliminación de Barreras
C/ Colón, 80 - 46004 VALENCIA
Horario de atención al público:
De lunes a viernes: de 9:00 a 14:00 h.
Internet: http://www.bsocial.gva.es

AGENCIA VALENCIANA DE TURISMO

Avda de Aragón, 30 - 46021 VALENCIA
Horario de atención al público:
De lunes a viernes: de 9:00 a 14:00 h

OFICINAS DE INFORMACIÓN TURÍSTICA

MUNICIPIOS CON PUNTOS DE PLAYA ACCESIBLE

Provincia de Castellón:
Alcalà de Xivert, Almenara, Benicarló, Benicàssim, Burriana, Castelló de la Plana, Moncofa, Oropesa, Peñíscola, Torreblanca, Vinaròs y Xilxes.
Provincia de Valencia:
Alboraia, Canet d'en Berenguer, Cullera, Daimús, Gandía, Miramar, Oliva, Pobla de Farnals, Sagunt, Sueca, Tavernes de la Valldigna, València y Xeraco.
Provincia de Alicante:
Alacant, Altea, Benidorm, Calp, Campello, Dénia, Elx, Guardamar del Segura, Orihuela, Pilar de la Horadada, Santa Pola, Teulada, Torrevieja, La Vila Joiosa y Xàbia.